

EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA LAS OPERACIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO contenida en la Resolución N° CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010 de fecha 26 de mayo de 2010.

“CON TU TARJETA DE CRÉDITO LAFISE OBTÉN EL 40% DE DESCUENTO EN IMPRESA REPUESTOS”

Todos los tarjetahabientes que participan en esta Promoción aceptan las condiciones de este Reglamento desde su publicación.

PROMOCIÓN:

Esta es una Promoción con la cual toda Persona Natural poseedora de una tarjeta de crédito, marca VISA y/o MASTERCARD emitida por Banco LAFISE S.A. obtendrá un 40% de descuento en **IMPRESA REPUESTOS**.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

Del 01 al 31 de octubre de 2026.

REQUISITOS DE COMPRA:

- El consumo mínimo requerido para aplicar al descuento es de **C\$1,000** por transacción.
- Máximo de reembolso de **C\$400** por tarjetahabiente titular o adicional.
- El cliente tendrá derecho a aplicar al descuento un máximo de una vez por mes.
- Aplican únicamente consumos realizados en **monedas córdobas**.
- La transacción debe ser realizada a través de **POS de Banco LAFISE o POKET**.
- No aplica promoción sobre promoción.
- El descuento será reflejado en el próximo estado de cuenta del cliente.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- 1.** Esta promoción aplica únicamente para el consumo con Tarjetas de Crédito personales de Banco LAFISE.
- 2.** No aplican Tarjetas de Crédito Business, Tarjetas de Débito, Prepago ni Tarjetas Monibyte.
- 3.** Ni el Comercio, ni Banco LAFISE son responsables de otorgar el beneficio una vez que la cuenta ya fue cancelada por el tarjetahabiente por otro medio de pago o en todo caso una vez que el cliente ya abandonó el local del Comercio. No se aceptan reclamos posteriores.

4. Es obligación del tarjetahabiente conocer y hacer cumplir todas las reglas de la presente Promoción.
5. El tarjetahabiente debe adherirse a las condiciones y restricciones del presente Reglamento.
6. El presente Reglamento podrá ser modificado, dando aviso a los Tarjetahabientes por cualquier medio de comunicación que estime conveniente el Banco.
7. La Promoción podrá ser suspendida o eliminada anticipadamente por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por simple conveniencia comercial sin responsabilidad para Banco S.A. informando oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que estimen apropiados.
8. La transacción debe de ser procesada por **POS LAFISE O POKET.**

El presente Reglamento estará disponible en nuestra página web
www.lafise.com/blb